

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 29 de diciembre del 2022

OFICIO N°644-2022-JDEV/CR

1034013

SEÑOR:

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente. –

Asunto : LICENCIA

Tengo bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar se sirva considerar mi asistencia y el sentido de mi votación a favor del **“TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 3770, QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES”**, en la Sesión del Pleno del Congreso realizado el día 28 de diciembre a horas 00:32 pm, al haber presentado problemas con mi equipo móvil lo que impidió poder marcar asistencia y votar a favor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2022 18:39:25-0500

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 29 de diciembre del 2022

OFICIO N°645-2022-JDEV/CR

1034021

SEÑOR:

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente. –

Asunto : LICENCIA

Tengo bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar se sirva considerar mi asistencia y el sentido de mi votación a favor del **“EXONERACIÓN DE LA SEGUNDA VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO DE LEY 3770, QUE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, TRANSITORIA Y FINAL DE LA LEY 27269, LEY DE FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES”**, en la Sesión del Pleno del Congreso realizado el día 28 de diciembre a horas 00:34 pm, al haber presentado problemas con mi equipo móvil lo que impidió poder marcar asistencia y votar a favor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2022 18:44:43-0500

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Congresista de la República

Lima, 19 de diciembre de 2022

OFICIO N° 000286-2022-2023/JKUM-CR

Señor

JOSÉ CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

Referencia: Oficio 326-2022-2026-GPBMCN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante documento de la referencia, el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, solicitó la exoneración de dictamen del Proyecto de Ley 3770/2022-CR, "Ley que prorroga el plazo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales" de mi autoría, a efectos que pueda ser debatido en la próxima sesión del Pleno, tomando en consideración que el plazo de vigencia de la Ley 27269, que vence indefectiblemente el próximo 31 de diciembre del año en curso.

Al respecto, debo señalar que en el numeral 2 del artículo 3 del precitado proyecto de ley, se ha cometido un error material involuntario, por lo que solicito a usted se tome en consideración al momento de su estudio en la comisión o durante su debate en sesión del Pleno:

Artículo 3. *Prórroga del plazo establecido en Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales*

Dice:

1. (...)
2. *A partir del 1 de enero de 2023, la SUNAT podrá ..."*

Debe decir:

1. (...)
2. *A partir del 1 de enero de 2024, la SUNAT podrá ..."*



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhaneline
Katy FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/12/2022 18:15:05-050

Agradeciéndole de antemano por su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

C.c. Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la
Agenda y Relatoría

Se adjunta lo indicado



CONGRESISTA BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 28 de diciembre de 2022

OFICIO N° 336-2022-2023-BBCC/CR

Señor

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

**ASUNTO: SOLICITO CONSIGNAR MI VOTACIÓN A FAVOR DE LA
EXONERACION DE LA SEGUNDA VOTACION DEL
DICTAMEN RECAIDO EN EL PL 3770**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar, consignar mi votación a favor de la exoneración de la segunda votación del dictamen recaído en el PL 3770.

No ha sido posible mi votación por problemas técnicos y acceso de internet.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ CHINO Betssy
Betzabet FAU 20181740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2022 00:45:35-0500

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Adj.
C.c. Archivo
BBCC/kymf

*Despacho de la Abog. Betssy Betzabet Chavez Chino – Jirón Junín N° 330-Ofic. 401 - Cercado de Lima
Teléfono (01) 3117777 - anexo: 7344*

1032980

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 21 de diciembre de 2022

Se acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del Proyecto de Ley 3770/2022-CR; la exoneración de dictamen de las comisiones de Justicia y de Descentralización y la ampliación de agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

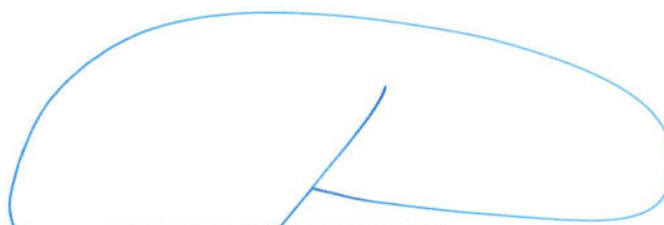
Lima, 28 de diciembre de 2022

En sesión de la fecha, el congresista Gonza Castillo, presidente de la Comisión de Justicia, sustentó el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3770/2022-CR, presentado el 21 de diciembre de 2022, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, se aprobó en primera votación por 101 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención.-----

Se exoneró de segunda votación por 102 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA